



Resolución Jefatural No. 347 -2018-AGN/J

Lima, 31 DIC. 2018

VISTOS, el Informe N° 380-2018-AGN/SG-OA-AA; emitido por el Área de Abastecimiento, y el Informe N° 49-2018-AGN/SG-OA, de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo previsto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, de conformidad con el numeral 6.3 del artículo 6° del precitado Reglamento, la Entidad debe publicar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones e incluir la publicación del correspondiente documento modificadorio en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes;

Que, conforme a los establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, de acuerdo a la referida Directiva, el PAC puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando estas se sustentan en un reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal o cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC, como resultado de las actualización del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva referida, establece que toda modificación al PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección debe ser probada mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Informe N° 019-2018-AGN/SG-AO-AA-CSG el Área de Abastecimiento solicita excluir del PAC del Archivo General de la Nación los siguientes procesos de selección: Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de Telefonía Fija por el valor de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), Licitación Pública para la adquisición de Tarjetas Electrónicas para Consumo de Alimentos por el importe de S/. 754,812.00 (Setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos doce con 00/100 soles), Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de Mejoramiento de Sistema Eléctrico de la sede Central del AGN por el importe de S/. 250,000.00 (Doscientos



cincuenta mil con 00/100 soles) y la Adjudicación Simplificada para la adquisición de Cajas Archiveras para la Dirección de Archivo Republicano del AGN por el monto de S/. 54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil con 00/100 soles) e incluir el proceso de selección de Contratación Directa del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las sedes del Archivo General de la Nación por un valor referencial de S/. 75,709.72 (Setenta y cinco mil setecientos nueve con 72/100 soles);

Que, mediante Informe N° 019-2018-AGN/SG-AO-AA-CSG el Área de Abastecimiento sustenta la exclusión de los procedimientos por tratarse de una reprogramación de metas institucionales y, de otro lado, sustenta la inclusión de la Contratación Directa del Servicio de Seguridad y Vigilancia por tratarse de un nuevo requerimiento que tiene como finalidad brindar seguridad a los usuarios y al personal que presta servicios en las instalaciones de la Entidad, la cual, de acuerdo con lo informado por dicha área cuenta con la disponibilidad y previsión presupuestal correspondiente;

Que, en ese sentido corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el presente año Fiscal 2018 – PAC 2018, aprobado por Resolución Jefatural N° 008-2018-AGN/J.

Con los visados del Área de Abastecimiento, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2018, en el sentido de excluir los procesos de selección que se mencionan en el Anexo 01 e incluir el proceso de selección que se menciona en el Anexo 02, los cuales (Anexo 01 y Anexo 02) forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que el Área de Abastecimiento efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente resolución, bajo responsabilidad.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

LUISA MARIA VETTER PARODI  
Jefe Institucional

ANEXO 01

FORMATO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSION

AÑO: 2018

RUC: 20131370726

SIGLAS: AGN

INSTRUMENTO QUE MODIFICA: R.JEFATURAL N°008-2018-AGN

U.E: 016

PLIEGO: 0060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
						DEPA	PROV	DIST	
1	Adjudicación Simplificada	Servicios	Contratación del Servicio de Telefonía Fija.	Soles	50,000.00	15	01	01	
8	Licitación Pública	Bien	Adquisición de Tarjetas Electrónicas para Consumo de Alimentos.	Soles	754,812.00	15	01	01	
9	Adjudicación Simplificada	Servicios	Servicio de Mejoramiento de Sistema Eléctrico de la sede Central del AGN.	Soles	250,000.00	15	01	01	
12	Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Cajas Archiveras para la Dirección de Archivo Republico del AGN.	Soles	54,000.00	15	01	01	



ANEXO 02

FORMATO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSION

AÑO: 2018

SIGLAS: AGN RUC: 20131370726

U.E.: 016 INSTRUMENTO QUE MODIFICA R.JEFATURAL N°008-2018-AGN

PLIEGO: 0060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
						DEPA	PROV	DIST	
15	Contratacion Directa	Servicios	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Soles	75,709.72	15	01	01	

